

**INFORME DE EVALUACION ACUERDO MARCO DE PRECIOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL**



**ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS PARA ANIMALES**

**OBJETO**

*"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".*

Soacha, 28 de septiembre de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, mediante el cual se establece la procedencia del Acuerdo Marco de Precios y el deber de las Entidades Estatales de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, y de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección mediante Acuerdo Marco de Precios con solicitud de compra Nro. 167836.

**I. ANALISIS OFERTAS.**

Dentro del evento de cotización nro. 5524 "Compraventa de medicamentos de animales", se recibieron las siguientes ofertas:

- 48052 – Proveedor – Concentrados el Rancho Ltda Drogueria Veterinaria
- 48051 – Proveedor – Diana Giovanna Yepes Rubio

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal del Municipio de Soacha, procedió a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones del evento de cotización, en ese sentido, quedo seleccionada la cotización de CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS MCTE (\$84,530,831), (ver anexo cotización).

Seguidamente, se procede con la confirmación de los requisitos habilitantes que previamente fueron verificados por Colombia Compra Eficiente en el proceso de selección del proveedor con la oferta mas favorable para el Municipio de Soacha – Cundinamarca, así:

**II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES.**

Se inicia el análisis de la capacidad jurídica donde se constata que el representante legal de la propuesta seleccionada no tiene ningún antecedente fiscal y disciplinar o alguna inhabilidad que impida finalizar la orden de compra que nos ocupa.

<b>DOCUMENTOS JURIDICOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
Fotocopia de cedula vigente del proponente o del representante legal de persona jurídica	✓
Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría	✓
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	✓
Certificados antecedentes judiciales de la Policía Nacional	✓
Verificación Registro Nacional de medidas correctivas (Art 184 de la ley 1801 -2016)	✓

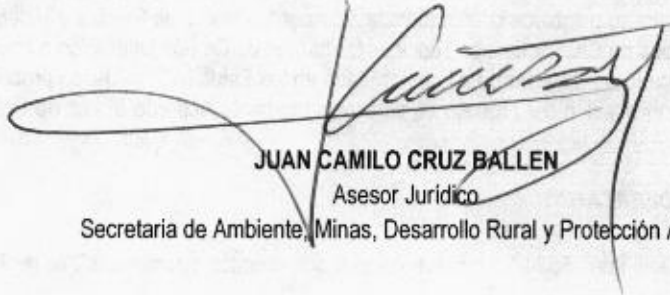


III. CONCLUSION.

Después de evaluada la cotización presentada en cuanto a los requisitos jurídicos dentro del evento de cotización y el Acuerdo Marco de Precios "compraventa de medicamentos de animales" 2022-09-19, se encontró que el proveedor se encuentra habilitado y que el valor de su cotización es la mas favorable para la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal del Municipio de Soacha.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Alcaldía Municipal de Soacha representada en este proceso por la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal la Señora SANDRA LUCIA ANZOLA MAYORGA, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 52.192.661 de Bogotá D.C.

Del presente informe se corre traslado a partir de su publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.



**JUAN CAMILO CRUZ BALLEEN**  
Asesor Jurídico  
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal